ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9773/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1836/2024

ID – 451007

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.

ÍTEM 11 – 48 %

2024

Contrato N° 9773/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. domiciliada en Madre Ravasco N° 1676 c/ Octava de la ciudad de Lambaré República del Paraguay, representada para este acto por la Víctor Daniel Mancuello González, con Cédula de Identidad Civil N° 2.483.794 , denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación Pública Nacional ANDE N°1836/2024 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1), ítem 11 – 48 %, detallados en Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Lic. Víctor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451007.

Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente los años 2025 y 2026.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1836/2024, convocado por la ANDE según Resolución P/CP N° 7867/2024.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 8231/2024 y 8235/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Firma a ser adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
AGENCIA REGIONAL CORDILLERA				
Ítem 11 – Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala				
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.	48 %	800.000	387.496.284	774.992.569

Por un monto mínimo de ₲ 387.496.284 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y cuatro), IVA incluido y un monto máximo de ₲ 774.992.569 (guaraníes setecientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil quinientos sesenta y nueve), IVA incluido, conforme a la Planilla de Precios unitarios del oferente.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Nacional de Fomento, con N° de Cuenta 0002055001106814.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato es de dos (2) años desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación inherente a los años 2025 y 2026 quedarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los mencionados años.

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. CARLOS MEZA
DRICO
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo del: Sr. Pedro Daniel Cabrera Bello, Jefe de la Agencia Regional Cordillera.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. CARLOS MEZA
DPTO
ANDE

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FELIX SOSA
Presidente

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 24 FEB. 2025

Víctor Daniel Mancuello González
C.I. 2.483.794
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.
RUC 80003627-1

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

ING. CARLOS MEZA
BR/CO
ANDE

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

000035

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN

451007 - Lp1836-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp1), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Electrotrafo Paraguay Sa - 80003627-1

Formulario de la Oferta

DATOS DE LA OFERTA

Moneda:	Guaraníes (PYG)	**Estado:**	ABIERTA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Forma de Adjudicación:	Item	**Unidad de Contratación:**	**Uoc Ande**
Modalidad:	Licitación Pública Nacional	**Categoría:**	72000000 - Servicios de Construccion y Mantenimiento
Fecha de Publicación:	26-08-2024 15:52		
Fecha Límite de Consultas:	11-10-2024 12:00	**Fecha de Entrega de Ofertas:**	18-10-2024 09:00
Fecha de Apertura de Ofertas:	18-10-2024 09:00	**Monto Estimado:**	₲ 170.385.724.969
Cierre Acto de Apertura:	11-10-2024 07:39		

P/ Secretaría General

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento la aceptación del uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas electrónicas, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 3800/2023 "POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" y en la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas.

Reconozco que la dirección de correo electrónico elepysa@gmail.com declarada en el Registro de Proveedores, será el

Lic. Victor D. Marcucci G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

Código de verificación: 43232B0B9F78FFF7403E90E8A824F8C0

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

000006

LICITACIÓN

451007 - Lp1836-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp1), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Electrotrafo Paraguay Sa - 80003627-1

medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas y aquellas que como consecuencia de los actos administrativos resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

Reconozco que toda la documentación e información cargada y declarada en el módulo de ofertas electrónicas, ingresada por el usuario, se considerarán debidamente firmadas, bajo conformidad y autorización expresa en el carácter invocado.

Confirmo que toda la documentación, válida y vigente, que acredita la capacidad legal del firmante de la presente declaración, para suscribir y obligar en nombre y representación de la empresa, los cuales obran en el Registro de Proveedores.

Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

Las documentaciones remitidas como contestación a las solicitudes de aclaración, durante la evaluación de esta oferta, formarán parte íntegra de la misma y se considerarán presentadas por mi persona en el carácter invocado.

Afirmo no estar comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar con el Estado, ni en particular con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumo el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

Me comprometo con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Cumpliré con todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

P/Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Código de verificación: 43232B0B9F78FFF7403E90E8A824F8C0

000007

LICITACIÓN

451007 - Lp1836-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp1), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Electrotrafo Paraguay Sa - 80003627-1

No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad con lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y Comentado complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

Me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

He verificado toda la documentación que compone la oferta y conozco el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para mi persona, y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en la oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Reconozco que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Cumpliré con lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y me comprometo a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Me ratifico en los términos y condiciones suscriptos en el Formulario de inscripción del Registro de Proveedores del Estado sobre la aceptación y uso de medios remotos de comunicación electrónica para la presentación y apertura de

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Código de verificación: 43232B0B9F78FFF7403E90E8A824F8C0

000008

LICITACIÓN

451007 - Lp1836-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp1), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Electrotrafo Paraguay Sa - 80003627-1

ofertas, así como las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que las rigen.

Certifico que toda la documentación cargada al módulo de ofertas electrónicas del SICP corresponde con exactitud a la documentación física original obrante en mi poder, por lo cual asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, no autenticidad, inexactitud u omisión de información alguna.

Me comprometo a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes aplicables al procedimiento de contratación que emplee el módulo de ofertas electrónicas, siendo consciente de todas mis obligaciones y deberes como participante en las condiciones aquí definidas y señaladas por la normativa, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo actuado.

Acepto que mi propuesta contiene datos reales sobre lo ofertado y cumple plenamente con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y, eximo de responsabilidad a la DNCP por cualquier error y omisión que cometa durante la carga de documentos, presentación y revisión de ofertas.

Al confirmar y enviar mi oferta, acepto y me ratifico en el contenido y obligaciones asumidas mediante esta Declaración Jurada, asimismo reconozco que mi usuario y contraseña serán considerados como mi firma electrónica en los términos de la Ley N° 6822/21 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Tipo de Archivo	Nombre
Currículum del personal propuesto	nota_desisganacion_r._tecnico_1729191913.pdf
Certificado de origen del MIC	cct_electrotrafo_paraguay_sa_171124_1729188595.pdf
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	poder_2024_1729124873.pdf
Certificado de origen del MIC	vue_451007_1729187921.pdf

P/ Secretaría General

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Código de verificación: 43232B0B9F78FFF7403E90E8A824F8C0

000009

LICITACIÓN

451007 - Lp1836-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp1), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Electrotrafo Paraguay Sa - 80003627-1

Tipo de Archivo	Nombre
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	constitucion_20090727154704.pdf
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	modific__de_estatutos_20090727163003.pdf
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	protocolizacion_de_acta_de_asamblea_20090727164140.pdf

OFERTAS PRESENTADAS **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS**

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Precio Unitario Ofertado	Monto
11	72102201-002	EUSENIO AYALA, CORDILLERA - HHP1 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** paraguay	185560	₲ 871.500	₲ 871.500
13	72102201-002	CAAPUCÚ, PARAGUARÍ - HHP1 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** paraguay	185560	₲ 901.000	₲ 901.000
25	72102201-002	SAN ESTANISLAO, SAN PEDRO - HHP1 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** paraguay	185560	₲ 870.500	₲ 870.500
27	72102201-002	SANTA ROSA, SAN PEDRO - HHP1	**Procedencia:** paraguay	185560	₲ 815.100	₲ 815.100

Lic. Victor D. Mancuello G. DIRECTOR ELECTROTRAFO PY S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA DR/CO ANDE

Código de verificación: 45232B0B9F78FFF7403E90E8A824F8C0

000010

LICITACIÓN

451007 - Lp1836-24 Ejecución De Trabajos De Mejoras Y Mantenimiento De Los Componentes Del Sistema De Distribución De Energía Eléctrica En El Territorio Nacional (Hhp1), Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Electrotrafo Paraguay Sa - 80003627-1

Monto Total Ofertado: **₲ 8.166.500**

CONTRATOS VINCULADOS

Id Licitación	Nombre	Nro. Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma

Sin Documentos Adjuntos

GARANTÍAS

Entidad	Tipo	Número	Tipo Garantía	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto	Documento
El Comercio Paraguayo	Póliza de Seguro	1508012606	Garantía	08-10-2024	11-10-2024	08-04-2025	₲ 750.000.000	poliza-N-1508-12606-0-2251384481.pdf

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Presentado Por: Jorge Luis Da Ponte Gonzalez **Fecha y Hora:** 17-10-2024 - 16:16

Código de verificación: **43232B0B9F78FFF7403E90E8A824F8C0**

Lic. Victor D. Maneuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

C00011

ANDE

Nota: SPD N° 131
Fecha: 22/11/2024

Solicitud de Presentación de Documentos

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN N° 1836/2024
Destinatario: ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. - elepysa@gmail.com
Referencia: Licitación Pública Nacional N° 1836/2024, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1), bajo la Modalidad de Contrato Abierto" - **ID: 451007**

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de los siguientes documentos:

- En virtud a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones – Cuadro de Porcentaje a ser adjudicado por Oferentes(Abastecimiento Simultáneo), de la pág. 10/124: "La adjudicación será realizada en orden numérico […] hasta reunir la cantidad de contratistas requerida para cada ÍTEM y a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja en cada ÍTEM, hasta completar la cantidad límite de adjudicados, conforme al porcentaje de distribución establecido en el Cuadro de Abastecimiento", se solicita su conformidad de ajustar su precio, en el siguiente ítem:

    - **Ítem 11 – Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala, precio de la menor Oferta, G 800.000 (guaraníes ochocientos mil), para un porcentaje de adjudicación del 48%.**

Plazo para presentación lunes 25 de noviembre de 2024, 08:00hs.

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Dpto. de Proyectos de Distribución – Oficina A12 (Edificio antiguo).

Les saludamos muy atentamente.-

OSCAR NICOLAS ROJAS MAIDANA
Firmado digitalmente por OSCAR NICOLAS ROJAS MAIDANA
Fecha: 2024.11.22 13:02:30 -03'00'

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Óscar Nicolás Rojas
Comité Evaluador

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. CARLOS MEZA
DRCO
ANDE

P/ Secretaría General

000012

ELECTROTRAFO

Lambaré, 22 de noviembre de 2.024.-

Señores:
Comité De Evaluación de Ofertas (ANDE)-LPN N° 1836/2024
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

REF: LP1836-2024-ID 451007
"EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

De nuestra consideración:

Por la presente a solicitud vía nota del comité de evaluación según SPD N°131 de fecha 22/11/2024, solicitando la conformidad de ajustar su precio en el siguiente Ítem:

-Ítem 11- Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala, precio de la menor oferta, Gs. 800.000, (guaraníes ochocientos mil) para un porcentaje de adjudicación del 48 %.-

LA FIRMA ELECTROTRAFO PARAGUAY MANIFESTA LO SIGUIENTE QUE, ACEPTAMOS ADECUARNOS AL PRECIO INDICADO EN EL SIGUIENTE ITEM:

- Ítem 11- Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala, precio de la menor Oferta Gs 800.000(guaraníes Ochocientos mil) Iva Incluido, para un porcentaje de adjudicación del 48%

Sin otro particular les saludamos cordialmente. -

Lic. Victor D. Mancuello G.
Director
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.
LIC. VICTOR D. MANCUELLO G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. - Madre E. Ravasco N° 1676 e/ Antillas y San Rafael - Lambaré, Paraguay
Telefax: (021) 554 659 - (021) 558 154 - email: elepysa@tigo.com - elepysa@gmail.com

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

Ing. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

P/ Secretaría General

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Alcance y descripción de las obras

ALCANCE DE LAS OBRAS

La obra objeto de la presente Licitación es la **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

ITEM	EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LAS LOCALIDADES QUE CORRESPONDEN A:
1	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN (Asunción y Alrededores)
2	Sección de Distribución Luque
3	Sección de Distribución Limpio
4	Sección de Distribución Acceso Sur
5	Sección de Distribución Capiatá
6	Sección de Distribución San Lorenzo
7	Sección de Distribución Itaugua
8	Sección de Distribución Guarambaré
9	Sección de Distribución Caacupé
10	Sección Servicio de Atención al Cliente San Bernardino
11	Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala
12	Sección de Distribución Paraguarí
13	Sección Servicio de Atención al Cliente Caapucú
14	Sección de Distribución Villa Hayes
15	Sección de Distribución Fuerte Olimpo
16	Sección de Distribución Mariscal Estigarribia

Lic. Víctor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

P/ Secretaría General

contenga deberá estar disponible en el sitio de obras.

La contratante tendrá derecho de acceder a cualquier documentación relacionada con la obra que se encuentre en la zona de obras.

El contratista deberá notificar al fiscal de obra por escrito, con copia a la contratante, cuando la planeación o ejecución de las obras pudiera retrasarse o interrumpirse, como consecuencia de que el fiscal de obra o la contratante no presentaran en un plazo razonable los planos que están obligados a enviar al contratista conforme al contrato. La notificación del contratista debe precisar las características y fechas de entrega de dichos planos.

Si los retrasos de la contratante o del fiscal de obra en la entrega de los planos o presentación de las instrucciones resultaran en perjuicio del contratista, este último tendrá derecho a indemnización por este perjuicio.

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El plazo máximo para inicio y terminación de los trabajos será especificado en las respectivas Órdenes de Ejecución.

Serán emitidas Órdenes de Ejecución, en las que se indicarán, en cada caso, el plazo de ejecución para los trabajos previstos; pudiendo las mismas variar dependiendo de la envergadura de la obra, y del tipo de línea (desnuda, protegida o subterránea), según la siguiente tabla, expresado en días corridos:

Tipo de Línea*	Hasta 2 km	Mayor a 2 km y hasta 5 km	Mayor a 10 km y hasta 20 km	Mayor a 20 km y hasta 30 km	Mayor a 30 km y hasta 40 km
Convencional	10 días	21 días	41 días	80 días	150 días
Protegida	18 días	45 días	90 días	160 días	300 días
Subterránea**	60 días	----------	----------	----------	----------

*Incluye cambio de red de MT, BT, adecuación, retiros, conexiones, reposición de acometidas de MT y BT.

Para adecuación de PD subterráneo o a nivel, el Plazo máximo de ejecución es de 30 días. Estos plazos son aplicables desde la fecha de emisión de la Orden de Inicio de Inicio de Obras

El cumplimiento de los Trabajos será realizado del siguiente modo:

1. El Contratista se pondrá a disposición de la Unidad Administradora en cuya zona se efectuarán los trabajos, dentro de los diez (10) días calendarios de haber formalizado el Contrato.

2. Al no ponerse a disposición de la Unidad Administradora para el inicio de los trabajos en el tiempo indicado, la Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato. Asimismo, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para que proceda en términos del Título Séptimo: De las Infracciones y Sanciones, de la Ley N° 7021/2022 y sus reglamentaciones.

3. En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la Contratante estará representada por un Fiscal quien tendrá a su cargo el control de la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

4. El Contratista deberá disponer de una oficina en la zona de influencia de la Unidad Administradora del Contrato, y un Representante Técnico que resida permanentemente en la zona de influencia del Contrato respectivo (que figure en el Anexo P), de manera a para recibir Órdenes de Ejecución de Trabajo y/o de Mantenimiento, planos y otros documentos de la Contratante, coordinar los trabajos con el Fiscal y recibir indicaciones de la Unidad Administradora. El Representante Técnico debe ser como mínimo un Profesional Electricista matriculado en ANDE con Categoría B para la modalidad HHP1 A y B. Además, deberá disponer de un Técnico Informático de perfil GIS, que confeccionara los planos en formato CAD (Diseño asistido por computadora).

5. Se habilitara un Registro Diario donde el Fiscal anotará todas las novedades así como las variaciones que se produjeran en relación a la ejecución de los trabajos. El Contratista deberá suscribir, a través de su responsable técnico dicho Registro preparado por el Fiscal de la Contratante y se le facilitará una copia simple del mismo.

6. Para la ejecución de los trabajos, la Contratante emitirá a través de las Unidades Administradoras correspondientes, Ordenes de Ejecución de Trabajo y/o de Mantenimiento. Dichas Órdenes detallarán el alcance de los mismos.

7. Si los trabajos ejecutados no se ajustan a los Planos, Croquis y/o a las Especificaciones Técnicas, serán considerados defectuosos y la Contratante ordenará, a través de una Orden de Servicio, su rectificación o reconstrucción sin cargo alguno.

8. El Contratista no tendrá derecho a percibir remuneración alguna por la demolición o reconstrucción de los trabajos rechazados o defectuosos.

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

P/ Secretaría General

... CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y descripción del llamado,
2. Nombre de la contratante,
3. Datos completos del responsable de la obra,
4. Número de contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del contrato,
6. Superficie del terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,
8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

Sistema de Gestión de Contratos en Distribución (GCD) y Sistema de Mantenimiento de Obras de Distribución (SMOD):

La contratista deberá comunicar a los clientes de ANDE afectados por la obra, en caso de realizar cortes de energía, respecto a la hora y duración del corte.

La carga de los registros diarios tanto de mejoras como de mantenimiento deben ser efectuados a través del Sistema de Gestión de Contratos de Distribución GCD-WEB y GCD-MOVIL, dónde se registrarán todos los ítems de trabajo, materiales, fotografías, coordenadas y planos de los trabajos correspondientes a la OEM/OET, las mismas serán entregadas al sistema SMOD, el cual procesará ésta y todas las documentaciones ligadas a cada una de las OEM/OET, que servirán para la elaboración de los distintos Anexos O; P y Q a ser utilizados para la liquidación de los trabajos ejecutados.

Para el efecto, las empresas contratistas deberán contar con una TABLET por cuadrilla conforme características mínimas solicitada en el **Cuadro de Equipos, Herramientas y Maquinarias mínimos/as requeridos**. El sistema mencionado, será instalado en la tableta por parte de la Contratante una vez firmado el Contrato respectivo.

Además, deberá contar con una notebook conforme a lo solicitado en el **Cuadros de Equipos, Herramientas y Maquinarias mínimos/as requeridos**, que estará a cargo del Representante Técnico, de manera a facilitar las gestiones administrativas durante el proceso de cierre mensual de las diferentes OET/OEM.

La capacitación del personal que utilizará este sistema queda a cargo del Contratista.

Reposición de estructuras de Fibra Óptica de ANDE

En los casos de procedimientos de cambio de postación en tramos de la red MT y BT donde existen tendido de fibra óptica de la ANDE, se deberán realizar trabajos referentes a traslado y reubicación total de dicha red, incluyendo cables y componentes (herrajes, crucetas para reserva, cajas de empalme y gabinetes de router de postes), dicho trabajo deberá estar incluido en la cotización del precio y correrá por cuenta del Proveedor. Para ello, se deberá prever la reutilización de los herrajes correspondientes como: cinta BAP, soporte dieléctrico M12 completo p/ADSS y accesorios, guardacabos, preformados, entre otros. No se prevé la provisión de herrajes nuevos, pero en caso de que algunos herrajes no puedan ser reutilizados debido a su deterioro, se realizará la sujeción provisoria pertinente y la contratista deberá presentar un informe de los herrajes faltantes, si los hubiere, de manera a que la ANDE pueda proceder a la normalización de los mismos.

El traslado y reubicación de la red de fibra óptica de la ANDE no incluye los trabajos inherentes al empalme del cable de fibra óptica. La contratista deberá extremar recursos para no dañar la red de fibra óptica durante su traslado, pero en los casos de rotura involuntaria, necesidad de corte del cable (por motivos específicos de la instalación), u otro motivo particular del proyecto, se procederá a informar a la Unidad Administradora del Contrato para la coordinación y ejecución de los trabajos de reparación por parte de la ANDE.

Cabe resaltar que el cable de Fibra Óptica de la ANDE es del tipo ADSS (All-self dielectric supporting cable) cable dieléctrico auto soportado, cobertura plástica de color negro y franja identificadora de color verde, cuenta con texto grabado en el mismo donde se indica el número de Licitación Pública Internacional N° 1191/15 con su respectivo Nro. de Lote.

El Departamento de Ingeniería de Comunicaciones (DTE/DIC), dependiente de la Dirección de Telemática de la ANDE, acompañará los primeros

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

trabajos para instruir a las empresas contratistas sobre los procedimientos que deben seguir para los traslados de la red de Fibra Optica, y posteriormente a la ejecución de cada trabajo estará confirmando a través de la verificación del sistema de comunicaciones si no se tienen fallas en las zonas donde se realizaron las obras.

De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificaciones Mensuales de Trabajo	Certificaciones Mensuales de Trabajo	Dentro de los diez (10) días corridos posteriores al mes de los trabajos realizados, conforme a las necesidades institucionales considerando que se trata de un Contrato Abierto.
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la terminación del periodo Garantía de los trabajos realizados, Conforme a las Condiciones Contractuales.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

ING. CARLOS MEZA
DRCO
ANDE

P/Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 29 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1836/2024, con ID N° 451007, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7867 de fecha 19 de julio del 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49724 de fecha 21 de octubre de 2024, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas ochenta y un firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 18 de octubre del 2024;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de noviembre del 2024, en el cual se recomiendan adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 62° "Sistema de Abastecimiento Simultáneo", y el Art. 63° "Contratos Abiertos", del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Lic. Víctor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ITAIPU BINACIONAL

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

P/ Secretaría General

000018

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1836/2024, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1), bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Firmas a ser adjudicadas	% de Adj.	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN				
Ítem 1 – Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución – Asunción y Alrededores				
INSUIN S.A. - RUC N° 80029071-2	15%	899.900	2.157.544.493	4.315.088.985
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. - RUC N° 80000254-7	13%		1.869.871.894	3.739.743.787
SAGUAN S.A. - RUC N° 80038005-3	12%		1.726.035.594	3.452.071.188
YPOA INGENIERIA S.A. - RUC N° 80019094-7	12%		1.726.035.594	3.452.071.188
TECMONT S.A - RUC N° 80011263-6	12%		1.726.035.594	3.452.071.188
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - RUC N° 80005140-8	12%		1.726.035.594	3.452.071.188
ABS MONTAJES S.A. - RUC N° 80020612-6	12%		1.726.035.594	3.452.071.188
CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.R.L. - RUC N° 80005522-5	12%		1.726.035.594	3.452.071.188
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS METROPOLITANO				
Ítem 2 – Sección Distribución Luque				
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - RUC N° 80026347-2	52%	831.900	1.786.372.873	3.572.745.746
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. con RUC N° 80012708-0	48%		1.648.959.576	3.297.919.151
Ítem 3 – Sección Distribución Limpio				
SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - RUC N° 80044675-5	52%	801.676	1.770.239.517	3.540.479.034
INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M. S.A. - RUC N° 80010307-6	48%		1.634.067.246	3.268.134.492

Lic. Víctor D. Mancuello G.
DIRECTOR
SECRETARÍA GENERAL

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MESA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Ítem 4 – Sección Distribución Acceso Sur				
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. - RUC N° 80026347-2	52%	844.900	1.326.181.479	2.652.362.957
SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - RUC N° 80044675-5	48%		1.224.167.519	2.448.335.038
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL CENTRAL				
Ítem 5 – Sección Distribución Capiatá				
14 DE JULIO S.A. - RUC N° 80001900-8	26%	959.986	980.968.873	1.961.937.745
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - RUC N° 80022477-9	25%		943.239.301	1.886.478.601
INGELCO S.R.L. - RUC N° 80001964-4	25%		943.239.301	1.886.478.601
ING. CESAR ZARATE A S.R.L. - RUC N° 80081001-5	24%		905.509.729	1.811.019.457
Ítem 6 – Sección Distribución San Lorenzo				
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A. - RUC N° 80010307-6	52%	859.912	992.594.491	1.985.188.983
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - RUC N° 80022477-9	48%		916.241.069	1.832.482.138
Ítem 7 – Sección Distribución Itauguá				
TECNO PLUS INGENIERIA S.A. - RUC N° 80030321-0	52%	770.000	804.511.896	1.609.023.792
INDEL S.A.C.I. - RUC N° 80011156-7	48%		742.626.366	1.485.252.731
Ítem 8 – Sección Distribución Guarambaré				
VITEX S.R.L. - RUC N° 80001634-3	52%	785.000	927.497.275	1.854.994.549
ING. CESAR ZARATE A S.R.L. - RUC N° 80081001-5	48%		856.151.330	1.712.302.661
AGENCIA REGIONAL CORDILLERA				
Ítem 9 – Sección Distribución Caacupé				
INDEL S.A.C.I. - RUC N° 80011156-7	52%	767.500	761.064.477	1.522.128.954
OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA - RUC N° 350313-5	48%		702.521.056	1.405.042.112
Ítem 10 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Bernardino				
VITEX S.R.L. - RUC N° 80001634-3	52%	994.000	439.707.764	879.415.528
INTEC INGENIERIA S.A.E - RUC N° 80004396-0	48%		405.884.090	811.768.180

Lic. Victor D. Mancuello
DIRECTOR
ELECTRO NEGRO PY S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DRICO
ANDE

000320

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Ítem 11 – Sección Servicio de Atención al Cliente Eusebio Ayala				
LUCIO CIRILO ADORNO BERNAL - RUC N°398543-1	52%	800.000	419.787.642	839.575.283
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. - RUC N°80003627-1	48%		387.496.284	774.992.569
AGENCIA REGIONAL PARAGUARÍ				
Ítem 12 – Sección Distribución Paraguarí				
ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L. – RUC N° 80082356-7	52%	815.990	969.651.698	1.939.303.406
FLORENTINO ROJAS – RUC N° 1055568-4	48%		895.063.105	1.790.126.220
Ítem 13 – Sección Servicio de Atención al Cliente Caapucú				
ARCAL S.R.L. – RUC N° 80001391-3	100%	830.000	780.236.699	1.560.473.399
AGENCIA REGIONAL PRESIDENTE HAYES				
Ítem 14 – Sección Distribución Villa Hayes				
HAWA S.A - RUC N°80010516-8	52%	876.000	942.805.514	1.885.611.100
GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL - RUC N°80027085-1	48%		870.282.012	1.740.564.092
AGENCIA REGIONAL ALTO PARAGUAY				
Ítem 15 – Sección Distribución Fuerte Olimpo				
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A.– RUC N° 80003433-3	100%	988.000	824.404.937	1.648.809.873
AGENCIA REGIONAL BOQUERÓN				
Ítem 16 – Sección Distribución Mariscal Estigarribia				
PABLO RAMON DELGADO SALINAS - RUC N°762994-0	52%	1.033.864	797.852.994	1.595.705.988
VITALINO OJEDA ORTEGA - RUC N° 687195-0	48%		736.479.686	1.472.959.373
AGENCIA REGIONAL CAAGUAZÚ				
Ítem 17 – Sección Distribución Coronel Oviedo				
EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - RUC N°80022477-9	52%	914.000	779.716.671	1.559.433.342
TECMONT S.A. - RUC N°80011263-6	48%		719.738.466	1.439.476.932
Ítem 18 – Sección Servicio de Atención al Cliente Caaguazú				
TECNO ELECTRIC S.A. – RUC N° 80005398-2	52%	944.000	791.376.910	1.582.753.819

Lic. Víctor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.

P/ Secretaria General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

ABS MONTAJES S.A. - RUC N° 80020612-6	48%		730.501.763	1.461.003.526
Ítem 19 – Sección Servicio de Atención al Cliente J.E. Estigarribia				
ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA – RUC N° 928994-1	100%	819.000	1.071.188.847	2.143.577.694
AGENCIA REGIONAL CAAZAPÁ				
Ítem 20 – Sección Distribución Caazapá				
HAWA S.A. – RUC N° 80010516-8	100%	837.000	840.081.588	1.680.163.176
Ítem 21 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Juan Nepomuceno				
ARCAL S.R.L. – RUC N° 80001391-3	100%	770.000	718.202.520	1.436.405.039
Ítem 22 – Sección Servicio de Atención al Cliente Yuty				
B.H.M. INGENIERIA S.R.L - RUC N° 80000057-9	100%	830.000	570.069.582	1.140.139.164
AGENCIA REGIONAL GUAIRÁ				
Ítem 23 – Sección de Distribución Villarrica				
CARLOS IRENEO SENA CACERES - RUC N° 1660724-4	52%	820.000	568.720.137	1.137.440.274
JULIO CESAR MARTINEZ ORTEGA - RUC N° 769824-0	48%		524.972.434	1.049.944.869
AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO				
Ítem 24 – Sección de Distribución San Pedro del Ycuamandiyu				
MADERIL PARAGUAYA S.R.L. – RUC N° 80010385-8	100%	840.000	579.096.496	1.158.192.993
Ítem 25 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Estanislao				
ROCIO ROSARITO TROCHE DE CARDOZO - RUC N° 2151351-1	35%	785.000	606.078.449	1.212.156.898
CONO S.R.L. - RUC N° 80005960-3	33%		571.445.395	1.142.890.789
PLUS INGENIERIA S.A. - RUC N° 80026281-6	32%		554.128.868	1.108.257.735
Ítem 26 – Sección Servicio de Atención al Cliente Capiibary				
SH INGENIERIA S.R.L - RUC N° 80090392-7	100%	849.000	442.470.684	884.941.369

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO P.Y. S.A.

P/ Secretaria General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Ítem 27 – Sección Servicio de Atención al Cliente Santa Rosa				
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. - RUC N° 80027404-0	52%	722.350	598.970.328	1.197.940.657
MADERIL PARAGUAYA S.R.L. - RUC N° 80010385-8	48%		552.895.688	1.105.791.375
AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN				
Ítem 28 – Sección de Distribución Concepción				
CARLOS IRENEO SENA CACERES - RUC N° 1660724-4	52%	950.000	778.233.485	1.556.466.971
INTEC INGENIERIA S.A.E - RUC N° 80004396-0	48%		718.369.371	1.436.738.742
Ítem 29 – Sección Servicio de Atención al Cliente Yby Ya´u				
INPROCON S.R.L. - RUC N° 80016001-0	100%	884.635	530.000.040	1.060.000.080
Ítem 30 – Sección Servicio de Atención al Cliente Vallemí				
INPROCON S.R.L. - RUC N° 80016001-0	100%	1.027.500	460.045.282	920.090.565
Ítem 31 – Sección Servicio de Atención al Cliente Horqueta				
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A. - RUC N° 80003627-1	100%	825.000	516.189.379	1.032.378.759
AGENCIA REGIONAL AMAMBAY				
Ítem 32 – Sección de Distribución Pedro Juan Caballero				
CONSORCIO EMPRESAS DEL ESTE - RUC N° DNCP-001843	100%	1.150.000	1.399.679.817	2.799.359.634
Ítem 33 – Sección Servicio de Atención al Cliente Capitán Bado				
CONSORCIO ELECTRO METAL S.R.L. - ENERMONT DE OSCAR ARSENIO MARTINEZ RIVEROS - RUC N° 80114046-3	100%	980.000	285.449.622	570.899.244
Ítem 34 – Sección Servicio de Atención al Cliente Bella Vista Norte				
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A. - RUC N° 80027404-0	100%	962.653	304.994.182	609.988.365
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN ALTO PARANÁ				
Ítem 35 – Sección Mantenimiento de Alumbrado Público Ciudad del Este				
CIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.R.L. – RUC N° 80005522-5	26%	953.300	1.510.528.554	3.021.057.109
INSUIN S.A. - RUC N° 80029071-2	25%		1.452.431.302	2.904.862.605

Ing. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.

La misión de la ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

P/ Secretaria General
ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

SINGEL S.A. - RUC N° 80011827-8	25%		1.452.431.302	2.904.862.605
OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA - RUC N° 350313-5	24%		1.394.334.050	2.788.668.101
AGENCIA REGIONAL ALTO PARANÁ				
Ítem 36 – Sección Servicio de Atención al Cliente Santa Rita				
CIE S.A. - RUC N° 80030503-5	52%	890.200	951.631.388	1.903.262.776
NORMA ISABEL GIRETT OVELAR - RUC N° 1330658-8	48%		878.428.974	1.756.857.948
Ítem 37 – Sección Servicio de Atención al Cliente Hernandarias				
CIE S.A. - RUC N° 80030503-5	52%	890.200	660.009.221	1.320.018.442
SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. - RUC N° 80039267-1	48%		609.239.280	1.218.478.561
Ítem 38 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Alberto				
INGELMEC S.R.L. - RUC N° 80006494-1	100%	998.000	799.122.869	1.598.245.739
Ítem 39 - Sección Servicio de Atención al Cliente Juan L. Mallorquín				
ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.- RUC N° 80082356-7	100%	919.990	1.025.386.511	2.050.773.022
AGENCIA REGIONAL CANINDEYÚ				
Ítem 40 – Sección Distribución Salto del Guairá				
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. - RUC N° 80003433-3	100%	1.070.000	929.436.734	1.858.873.468
Ítem 41 – Sección Servicio de Atención al Cliente Curuguaty				
NORMA ISABEL GIRETT OVELAR - RUC N°1330658-8	52%	978.052	702.212.570	1.404.425.140
CONSORCIO EMPRESAS DEL ESTE - RUC N° DNCP-001843	48%		648.196.218	1.296.392.436
Ítem 42 – Sección Servicio de Atención al Cliente Katueté				
SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. - RUC N° 80039267-1	52%	1.008.000	630.167.069	1.260.334.138
BS INGENIERIA S.R.L. - RUC N° 80060715-5	48%		581.692.680	1.163.385.359

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTRONUCLEO PY S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

003324

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

AGENCIA REGIONAL ITAPÚA				
Ítem 43 – Sección Distribución Encarnación				
B.H.M. INGENIERIA S.R.L. - RUC N°80000057-9	26%	970.000	780.514.377	1.561.028.754
DC INGENIERIA S.A. - RUC N°80035201-7	25%		750.494.593	1.500.989.187
SINGEL S.A. - RUC N°928994-1	25%		750.494.593	1.500.989.187
ASUNCIÓN ARGÜELLO ALVARENGA – RUC N° 928994-1	24%		720.474.810	1.440.949.619
Ítem 44 – Sección Servicio de Atención al Cliente Coronel Bogado				
TECNO PLUS INGENIERIA S.A. - RUC N° 80030321-0	100%	890.000	955.111.862	1.910.223.724
Ítem 45 – Sección Servicio de Atención al Cliente Maria Auxiliadora				
AGRO INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L. - RUC N° 80001588-6	52%	840.634	1.100.405.356	2.200.810.713
DECO S.R.L. - RUC N° 80006149-7	48%		1.015.758.791	2.031.517.581
Ítem 46 - Sección Servicio de Atención al Cliente Colonias Unidas				
JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ - RUC N° 3462409-0	100%	740.000	866.725.744	1.733.451.488
Ítem 47 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Pedro del Paraná				
ROCIO ROSARITO TROCHE DE CARDOZO - RUC N° 2151351-1	100%	785.000	1.017.935.718	2.035.871.437
AGENCIA REGIONAL MISIONES				
Ítem 48 – Sección Distribución San Ignacio				
FIDELINO AGUERO OTAZÚ - RUC N° 2106740-6	100%	765.000	696.943.190	1.393.886.380
Ítem 49 – Sección Servicio de Atención al Cliente Ayolas				
FIDELINO AGUERO OTAZÚ - RUC N° 2106740-6	100%	850.000	602.079.622	1.204.159.243
Ítem 50 – Sección Servicio de Atención al Cliente San Juan Bautista				
FLORENTINO ROJAS - RUC N° 1055568-4	100%	829.669	583.239.997	1.166.479.994

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAN S.A.

P/Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DRICO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8231

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

AGENCIA REGIONAL ÑEEMBUCÚ				
Ítem 51 – Sección Distribución Pilar				
FIDEL ESPINOZA PEREZ - RUC N° 1670820-2	52%	1.229.848	829.691.465	1.659.382.931
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. - RUC N° 80030858-1	48%		765.869.045	1.531.738.090
Ítem 52 – Sección Servicio de Atención al Cliente Alberdi				
3H INGENIERIA S.R.L - RUC N° 80090392-7	100%	1.000.000	599.222.764	1.198.445.527

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.11.29 14:15:27 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY, S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

000026

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8235

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 8231 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 29 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución P/CP/N° 8231 de fecha 29 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la ANDE, que aprobó la adjudicación inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1836/2024, con ID N° 451007, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que por Interno DCP/DVN/5005/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, el Departamento de Verificación Técnica y Normativa, solicita la rectificación del Acto Administrativo correspondiente a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1836/2024, debido a un error en la redacción de la adjudicación de los ítems 6, 35 y 43;

Que por lo expuesto, corresponde modificar el Numeral 1 de la Resolución P/CP/N° 8231 de fecha 29 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la ANDE, a efectos de subsanar el error mencionado;

Que la presente gestión de rectificación cuenta con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROINGENIERIA S.A.

1. Rectificar el Numeral 1 de la Resolución P/CP/N° 8231 de fecha 29 de noviembre de 2024 de la Presidencia de la ANDE, únicamente en lo que concierne a la adjudicación de los Ítems 6, 35 y 43, conforme a lo siguiente detalle:

P/ Secretaria General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8235

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 8231 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1836/2024, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1), bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme al siguiente detalle:

Ítem 6 – Sección Distribución San Lorenzo				
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A. - RUC N° 80010307-6	52%	859.912	992.594.491	1.985.188.983
INGELCO S.R.L. - RUC N° 80001964-4	48%		916.241.069	1.832.482.138
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN ALTO PARANÁ				
Ítem 35 – Sección Distribución Ciudad del Este				
CIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.R.L. – RUC N° 80005522-5	26%	953.300	1.510.528.554	3.021.057.109
INSUIN S.A. - RUC N° 80029071-2	25%		1.452.431.302	2.904.862.605
SINGEL S.A. - RUC N° 80011827-8	25%		1.452.431.302	2.904.862.605
OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA - RUC N° 350313-5	24%		1.394.334.050	2.788.668.101
AGENCIA REGIONAL ITAPÚA				
Ítem 43 – Sección Distribución Encarnación				
B.H.M. INGENIERIA S.R.L. - RUC N° 80000057-9	26%	970.000	780.514.377	1.561.028.754
DC INGENIERIA S.A. - RUC N° 80035201-7	25%		750.494.593	1.500.989.187
SINGEL S.A. - **RUC N° 80011827-8**	25%		750.494.593	1.500.989.187
ASUNCIÓN ARGÜELLO ALVARENGA – RUC N° 928994-1	24%		720.474.810	1.440.949.619

2. Determinar que los demás términos de la Resolución P/CP/N° 8231 de fecha 29 de noviembre de 2024, no modificados por la presente, permanezcan invariables.

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

000028

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8235

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 8231 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHP1), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.11.29 19:37:09 -03'00'

DCP
DCP/GC
/ms

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
DR/CD
ANDE

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

000029

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 194/2024

Asunción, 29 de noviembre del 2024

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1836/2024

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 18 de octubre del 2024, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1836/2024, para "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional (HHP1), bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a las firmas indicadas en la Resolución P/CP/N° 8231/2024, de fecha 29 de noviembre del 2024.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 8231/2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Registro de Proveedores del Estado y las documentaciones actualizadas, requeridas para la firma del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7021/2022 y el articulo N° 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre del 2023, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", cuyo Artículo 60° - Notificación de la adjudicación, establece cuanto sigue: "Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.11.29 15:42:09 -03'00'

Lic. Victor D. Mancuello G.
DIRECTOR
ELECTROTRAFO PY. S.A.

Dirección de Contrataciones Públicas

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2024.11.29 15:56:28 -03'00'

P/ Secretaría General

ING. CARLOS MEZA
BRICO
ANDE

LOB/lbm